

RESOLUCIÓN N°: 3029/24.-

Ramallo, 07 de marzo de 2024.-

VISTO:

La destacada participación de **IRINA AVENALI** en las "**32° Olimpiada Matemática Ñandú**" y en la "**4° Olimpiada Internacional de Matemática OLIMPRI**", y

CONSIDERANDO:

Que **IRINA AVENALI**, de once años de edad, oriunda de Ramallo, alumna del Instituto de Ramallo, el pasado octubre de 2023 participó en el "Certamen Nacional 32° Olimpiada Matemática Ñandú, que se desarrolló en la Ciudad de La Falda, Córdoba;

Que dicho Certamen tiene como objetivo fundamental estimular a alumnos del nivel primario la actividad Matemática y promover la capacidad para resolver problemas;

Que Irina logró quedar entre los tres mejores alumnos para exponer la resolución de problemas, y así, obtener el **Segundo Puesto en las 32° Olimpiadas Matemáticas Ñandú 2023 primer Nivel, alumnos de 5to. Año;**

Que para alcanzar el Subcampeonato, tuvo que sortear previamente diferentes instancias, etapa escolar, inter-escolar, zonal y provincial;

Que recibió gran apoyo en primer momento por parte de su madre, María Eugenia Ciminari, profesores de su escuela, Instituto Ramallo y especialmente, de la Profesora de Matemática, Alejandra Panda, avalada por su gran trayectoria en el acompañamiento y preparación de alumnos para estos certámenes;

Que por los resultados obtenidos en La Falda, los campeones y subcampeones fueron convocados a participar a la 4° OLIMPRI, "Olimpiada Internacional para alumnos de primaria";

Que Irina participó de la misma en modo virtual en la sede de la OMA en la Ciudad de Buenos Aires con el resto de los alumnos argentinos el 8 y 9 de diciembre de 2023, siendo el país anfitrión Honduras;

Que en esta jornada Internacional participaron representantes de Bolivia, Chile, Perú, Venezuela, Uruguay, Colombia, Costa Rica, Panamá y España;

Que, en este Certamen Internacional, su intervención también fue sobresaliente y premiada, obteniendo medalla de bronce;

Que el esfuerzo, la dedicación, la responsabilidad, el compromiso, el prepararse para, son valores que hay que resaltar y fortalecer en los jóvenes;

Que como queda demostrado, el amor a lo que a uno le gusta, da sus frutos y resultados;

Que es un orgullo, no sólo para la institución educativa, su familia y profesores, sino también para toda la comunidad ramallense;

Que seguir propiciando y fomentando estos certámenes en todos los niveles, hace a una educación de calidad y de incentivo para jóvenes en sus proyectos de vida.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Saludar y felicitar a la alumna **IRINA AVENALI** por la obtención del segundo puesto en las "**32º Olimpiadas Matemáticas Handú**", en la instancia Nacional en la ciudad de La Falda, Córdoba, y también por la obtención de la Medalla de Bronce en la "**4º Olimpiada Internacional de Matemática OLIMPRI**"

ARTÍCULO 2º) Invítese a Irina Avenali y su familia, a recibir el reconocimiento de la presente Resolución, en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente al DEM, a la Subsecretaría de Políticas Educativas de la Municipalidad de Ramallo, a Jefatura Región XII, a la Jefatura Distrital de Educación de Ramallo, a los Directivos del Instituto Ramallo, a las Coordinadoras de Ramallo y Región, a la Fundación Olimpiada de Matemática Argentina con sede en Capital Federal, y a los medios de comunicación locales.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE MARZO DE 2024.


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE